

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

PROVISIONAL
2006/0218(COD)

4.4.2007

*****I**

PROYECTO DE INFORME

sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA) y se deroga el Reglamento (CEE) nº 3696/93 del Consejo (COM(2006)0655 – C6-0376/2006 – 2006/0218(COD))

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

Ponente: Guntars Krasts

Explicación de los signos utilizados

- * Procedimiento de consulta
mayoría de los votos emitidos
- **I Procedimiento de cooperación (primera lectura)
mayoría de los votos emitidos
- **II Procedimiento de cooperación (segunda lectura)
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para
rechazar o modificar la Posición Común*
- *** Dictamen conforme
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento salvo en los
casos contemplados en los art. 105, 107, 161 y 300 del Tratado CE
y en el art. 7 del Tratado UE*
- ***I Procedimiento de codecisión (primera lectura)
mayoría de los votos emitidos
- ***II Procedimiento de codecisión (segunda lectura)
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para
rechazar o modificar la Posición Común*
- ***III Procedimiento de codecisión (tercera lectura)
mayoría de los votos emitidos para aprobar el texto conjunto

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión.)

Enmiendas a un texto legislativo

En las enmiendas del Parlamento las modificaciones se indican ***en negrita y cursiva***. La utilización de la *cursiva fina* constituye una indicación para los servicios técnicos referente a elementos del texto legislativo para los que se propone una corrección con miras a la elaboración del texto final (por ejemplo, elementos claramente erróneos u omitidos en alguna versión lingüística). Estas propuestas de corrección están supeditadas al acuerdo de los servicios técnicos interesados.

ÍNDICE

Página

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO..**Error!
Bookmark not defined.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**Error! Bookmark not defined.**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA) y se deroga el Reglamento (CEE) n° 3696/93 del Consejo (COM(2006)0655 – C6-0376/2006 – 2006/0218(COD))

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2006)0655)¹,
 - Vistos el apartado 2 del artículo 251 y el apartado 1 del artículo 285 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0376/2006),
 - Visto el artículo 51 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A6-0000/2007),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

Texto de la Comisión

Enmiendas del Parlamento

Enmienda 1 Considerando 13

(13) Las medidas necesarias para aplicar el presente Reglamento deben adoptarse con arreglo a la Decisión 1999/468/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión. En concreto, *es necesario seguir el procedimiento reglamentario de control de las medidas de alcance general dirigidas a modificar elementos no esenciales del Reglamento: por ejemplo, suprimiendo algunos de dichos elementos o añadiendo otros nuevos; estas medidas figuran en el*

(13) Las medidas necesarias para aplicar el presente Reglamento deben adoptarse con arreglo a la Decisión 1999/468/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión. En concreto, *la Comisión debe estar facultada para modificar la CPA con el fin de tener en cuenta el progreso tecnológico o económico y ajustarla a otras clasificaciones económicas y sociales; Dado que esas medidas tienen un alcance general y están dirigidas a modificar*

¹ Pendiente de publicación en el DO.

artículo 6, apartado 2, del presente Reglamento.

elementos no esenciales del Reglamento: por ejemplo, suprimiendo algunos de dichos elementos o añadiendo otros nuevos, deben adoptarse con arreglo al procedimiento de reglamentación con control contemplado en el artículo 5 bis de la Decisión 1999/468/CE.

Justificación

Las medidas de aplicación enumeradas en el artículo 6 están incluidas claramente en el ámbito de aplicación de las medidas descritas en el artículo 2 de la Decisión 1999/468/CE por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión. En particular, es conveniente aplicar las medidas para modificar la CPA mediante el procedimiento recomendado en el artículo 2, apartado 2 de la Decisión 1999/468/CE, que es el procedimiento de reglamentación con control contemplado en el artículo 5 bis de dicha Decisión.

Enmienda 2

Artículo 1, apartado 2

2. Se entenderá por «producto» los bienes **muebles, inmuebles y los servicios.**

2. Se entenderá por «producto» los **resultados de las actividades económicas, ya sean bienes o servicios.**

Justificación

La distinción entre bienes muebles e inmuebles está obsoleta y no es siempre aplicable. La enmienda propuesta define mejor el ámbito del Reglamento.

Enmienda 3

Artículo 4, apartado 3

3. Los Estados miembros podrán utilizar una clasificación nacional de productos por actividades derivada de la CPA. En tal caso, deberán transmitir a la Comisión los proyectos de su clasificación nacional. **La** Comisión verificará que dicha clasificación se ajuste a lo dispuesto en el apartado 2 y la remitirá a los demás Estados miembros a título informativo. Las clasificaciones nacionales de los Estados miembros deberán incluir un cuadro de correspondencias entre la clasificación nacional y la CPA.

3. Los Estados miembros podrán utilizar una clasificación nacional de productos por actividades derivada de la CPA. En tal caso, deberán transmitir a la Comisión los proyectos de su clasificación nacional. **En un plazo de 3 meses tras recibir el proyecto, la** Comisión verificará que dicha clasificación se ajuste a lo dispuesto en el apartado 2 y la remitirá a los demás Estados miembros a título informativo. Las clasificaciones nacionales de los Estados miembros deberán incluir un cuadro de correspondencias entre la clasificación

nacional y la CPA.

Justificación

Es necesario fijar un plazo para la respuesta de la Comisión.

Enmienda 4

Artículo 6, apartado 1, letra a)

a) decisiones que deberán tomarse en caso de problemas surgidos por la aplicación de la CPA, incluyendo la clasificación de **las actividades económicas** en clases específicas;

a) decisiones que deberán tomarse en caso de problemas surgidos por la aplicación de la CPA, incluyendo la clasificación de **los productos** en clases específicas;

Justificación

La enmienda al apartado 1 se debe al hecho de que el Reglamento se refiere a la clasificación de productos, no de actividades económicas.

Enmienda 5

Artículo 6, apartado 2, párrafo introductorio

2. Las medidas siguientes se adoptarán con arreglo al *procedimiento reglamentario de control* contemplado en el artículo 7, apartado 3:

2. Las medidas siguientes **dirigidas a modificar elementos no esenciales del Reglamento: por ejemplo, suprimiendo algunos de dichos elementos o añadiendo otros nuevos** se adoptarán con arreglo al *procedimiento de reglamentación con control* contemplado en el artículo 7, apartado 3:

Justificación

Es necesario tener en cuenta la Decisión del Consejo 2006/512/CE, de 17 de julio de 2006 (DO L 200 de 22.07/2006), en el artículo relativo a las medidas de ejecución, especificando en detalle el ámbito de las medidas de ejecución con arreglo al procedimiento de reglamentación con control.

Enmienda 6
Anexo, 01.11.11

Trigo duro
0111*

Trigo duro
01111*
01112*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 7
Anexo, 01.11.12

Trigo, excepto el trigo duro
0111*

Trigo, excepto el trigo duro
01111*
01112*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 8
Anexo, 01.11.20

Maíz
0112

Maíz
01121
01122

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 9
Anexo, 01.11.31

Cebada
0115

Cebada
01151
01152

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 10
Anexo, 01.11.32

Centeno
0116

Centeno
01161
01162

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 11
Anexo, 01.11.33

Avena
0117

Avena
01171
01172

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 12
Anexo, 01.11.41

Sorgo
0114

Sorgo
01141
01142

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 13
Anexo, 01.11.42

Mijo
0118

Mijo
01181
01182

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 14
Anexo, 01.11.81

Soja
0141

Soja
01411
01412

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 15
Anexo, 01.11.82

Cacahuets con cáscara
0142

Cacahuets con cáscara
01421
01422

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 16
Anexo, 01.11.84

Semillas de algodón
0143

Semillas de algodón
01431
01432

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 17
Anexo, 01.12.10

Arroz descascarillado
0113

Arroz descascarillado
01131
01132

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 18
Anexo, 01.13.39

Hortalizas frutales n.c.o.p.

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 19
Anexo, 01.15.10

Tabaco sin elaborar
01970

Tabaco sin elaborar
01970
25010

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 20
Anexo, 01.20

01.20
Maíz
01121

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 21
Anexo, 01.25.90

Frutos de árboles y arbustos n.c.o.p.
0139

Frutos de árboles y arbustos n.c.o.p.
01391
01399

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 22
Anexo, 01.26.90

Frutos de oleaginosas *n.c.o.p.*
0149

Frutos de oleaginosas
01491
01499

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 23
Anexo, 01.64

Tratamiento de semillas para la
multiplicación

Servicios de tratamiento de semillas para
la multiplicación

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 24
Anexo, 01.64.1

Tratamiento de semillas para la
multiplicación

Servicios de tratamiento de semillas para
la multiplicación

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 25
Anexo, 01.64.10

Tratamiento de semillas para la
multiplicación

Servicios de tratamiento de semillas para
la multiplicación

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 26
Anexo, 08.91.19

Otros minerales químicos

Otros minerales químicos **y abonos
minerales**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 27
Anexo, 08.99.2

Piedras preciosas y semipreciosas;
diamantes industriales, en bruto o
simplemente aserrados, exfoliados o
desbastados; piedra pómez; esmeril;
corindón natural, granate natural y otros
abrasivos naturales; otros minerales
n.c.o.p.

Piedras preciosas y semipreciosas;
diamantes industriales, en bruto o
simplemente aserrados, exfoliados o
desbastados; piedra pómez; esmeril;
corindón natural, granate natural y otros
abrasivos naturales; otros minerales

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 28
Anexo, 08.99.29

Minerales n.c.o.p.

Otros minerales

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 29
Anexo, 09.1

Servicios de apoyo a la extracción de
petróleo y de gas natural

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 30
Anexo, 09.10

Servicios de apoyo a la extracción de petróleo y de gas natural

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 31
Anexo, 09.10.1

Servicios de apoyo a la extracción de petróleo y de gas natural

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 32
Anexo, 09.10.11

Servicios de perforación para la extracción de petróleo y gas

Servicios de perforación para la extracción de petróleo y gas **natural**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 33
Anexo, 09.10.12

Servicios de instalación, reparación y desmantelamiento de torres de perforación y servicios anexos relativos a la extracción de petróleo y gas

Servicios de instalación, reparación y desmantelamiento de torres de perforación y servicios anexos relativos a la extracción de petróleo y gas **natural**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 34
Anexo, 09.90.19

Servicios de apoyo a industrias extractivas
de otro tipo

Servicios de apoyo a industrias extractivas
de otro tipo, **n.c.o.p.**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 35
Anexo, 10.11.14

Carne de caprino fresca, refrigerada **o**
congelada
21116
21136

Carne de caprino fresca **o** refrigerada
21116

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 36
Anexo, 10.11.15

Carne de caballo u otros équidos fresca **o**
refrigerada
21118
21138

Carne de caballo u otros équidos fresca **o**
refrigerada
21118

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 37
Anexo, 10.11.2

Despojos comestibles de bovinos,
porcinos, ovinos, caprinos, caballos y otros
équidos, frescos, refrigerados **o congelados**

Despojos comestibles de bovinos,
porcinos, ovinos, caprinos, caballos y otros
équidos, frescos **o** refrigerados

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 38
Anexo, 10.11.20

Despojos comestibles de bovinos,
porcinos, ovinos, caprinos, caballos y otros
équidos, frescos, refrigerados **o congelados**
2115

Despojos comestibles de bovinos,
porcinos, ovinos, caprinos, caballos y otros
équidos, frescos **o** refrigerados
21151*
21152*
21153*
21155*
21156*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 39
Anexo, 10.11.3

Despojos comestibles **de bovinos,**
porcinos, ovinos, caprinos, caballos y
otros équidos, congelados; las demás
carnes y despojos comestibles, **frescos,**
refrigerados o congelados

Despojos comestibles congelados; las
demás carnes y despojos comestibles

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 40
Anexo, 10.11.33 bis (nuevo)

10.11.33 bis
Carne de caprino, congelada
21136

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 41
Anexo, 10.11.33 ter (nuevo)

10.11.33 ter
Carne de caballo y otros équidos,

congelada
21138

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 42
Anexo, 10.11.39

Otras carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	Otras carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados
21114	21114
21117	21117
21119	21119
21134	21134
21137	21137
21139	21139
21190	21151*
	21152*
	21153*
	21155*
	21156*
	21159
	21190

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 43
Anexo, 10.12.10

Carne de aves de corral fresca o refrigerada 2112	Carne de aves de corral fresca o refrigerada 21121
	21122
	21123
	21124
	21125

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 44
Anexo, 10.12.20

Carne de aves de corral congelada
2114

Carne de aves de corral congelada
21141
21142
21143
21144
21149

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 45
Anexo, 10.13.16

Harinas y gránulos de carne no aptos para
el consumo humano; chicharrones
2118

Harinas y gránulos de carne no aptos para
el consumo humano; chicharrones
21181
21182
21183
21184
21185
21186
21187
21188
21189

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 46
Anexo, 10.31.15

10.31.15
Patatas congeladas elaboradas y en
conserva
21399*

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 47
Anexo, 10.32.17

Mezclas de zumos de frutas y hortalizas
21439

Mezclas de zumos de frutas y hortalizas
21339

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 48
Anexo, 10.32.18

10.32.18
Otros zumos de frutas y hortalizas
21339

10.32.19 Otros zumos de frutas y hortalizas
21439

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 49
Anexo, 10.39.17

Otras legumbres y hortalizas (excepto patatas) conservadas de otro modo que en vinagre o ácido acético, excepto platos preparados de legumbres
21329*
21399*

Otras legumbres y hortalizas (excepto patatas) conservadas de otro modo que en vinagre o ácido acético, excepto platos preparados de legumbres
21329*
21399

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 50
Anexo, 10.39.22

Mermeladas, jaleas de frutas, purés y
pastas de frutas o frutos secos
21494
21499*

Mermeladas, jaleas de frutas, purés y
pastas de frutas o frutos secos
21494

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 51
Anexo, 10.39.25

Las demás preparaciones y conservas de
frutos
2141
21491
21492

Las demás preparaciones y conservas de
frutos
21411
21412
21419
21491
21492

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 52
Anexo, 10.41.29

Aceites vegetales sin refinar **n.c.o.p.**

Aceites vegetales sin refinar

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 53
Anexo, 10.41.56

Aceite de nabo, colza y mostaza y sus
fracciones, refinado pero sin modificar
químicamente

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 54
Anexo, 10.51.30

Mantequilla y productos lácteos para untar 2224	Mantequilla y productos lácteos para untar 22241 22242 22249
-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 55
Anexo, 10.51.40

Queso y cuajada 2225	Queso y cuajada 22251 22252 22253 22254 22259
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 56
Anexo, 10.51.51

Leche y nata concentradas o con adición de azúcar u otras sustancias edulcorantes, en estado distinto del sólido 2222	Leche y nata concentradas o con adición de azúcar u otras sustancias edulcorantes, en estado distinto del sólido 22221 22222 22229
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 57
Anexo, 10.51.54

Lactosa y jarabe de lactosa
23210*
23690*

Lactosa y jarabe de lactosa
23210*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 58
Anexo, 10.62.13

Glucosa y jarabe de glucosa; fructosa y jarabe de fructosa; azúcar invertido; azúcares y jarabes de azúcar n.c.o.p.
23210*
23690*

Glucosa y jarabe de glucosa; fructosa y jarabe de fructosa; azúcar invertido; azúcares y jarabes de azúcar n.c.o.p.
23210*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 59
Anexo, 10.73.1

Pasta sin cocer, rellenar ni preparada de otra forma; pasta cocida, rellena o preparada de otra forma; cuscús

Pastas alimenticias, cuscús y productos similares

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 60
Anexo, 10.73.11

Pasta sin cocer, rellenar ni preparada de otra forma

Pastas alimenticias y productos similares

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 61
Anexo, 10.73.12

Cuscús *sin elaborar*

Cuscús

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 62
Anexo, 10.81.11

Azúcar de caña o de remolacha en estado
sólido
2351

Azúcar de caña o de remolacha en estado
sólido
23511
25312

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 63
Anexo, 10.82.24

Frutas, frutos secos, cáscaras de fruta y
otras partes de plantas, conservados con
azúcar
21499*

Frutas, frutos secos, cáscaras de fruta y
otras partes de plantas, conservados con
azúcar
21499

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 64
Anexo, 10.83.1

Café y té

Té y café elaborados

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 65
Anexo, 10.85.14

Pasta cocida, rellena o preparada de otra forma

Platos y comidas preparados a base de pasta

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 66
Anexo, 10.89.19

Productos alimenticios diversos n.c.o.p.
23210*
23690
23999*

Productos alimenticios diversos n.c.o.p.
23210*
23999*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 67
Anexo, 10.91.10

Piensos preparados para animales de granja
(excepto harina y gránulos de alfalfa)

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 68
Anexo, 11.01.10

Bebidas alcohólicas destiladas
2413

Bebidas alcohólicas destiladas
24131
24139

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 69
Anexo, 11.02.1

Vino de uva fresca, **incluso aromatizado**;
mosto

Vino de uva fresca; mosto

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 70
Anexo, 11.06.10

Malta, **incluso tostada**

Malta

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 71
Anexo, 12.00.11

Cigarros, puros, puritos y cigarrillos de
tabaco o sucedáneo de tabaco
25010
25020

Cigarros, puros, puritos y cigarrillos de
tabaco o sucedáneo de tabaco
25020

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 72
Anexo, 13.10.82

Hilados de fibras sintéticas discontinuas,
excepto el hilo de coser, con un contenido
de estas fibras **superior o igual al 85 %** en
peso

Hilados de fibras sintéticas discontinuas,
excepto el hilo de coser, con un contenido
de estas fibras **>= 85%** en peso

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 73
Anexo, 13.10.83

Hilados de fibras sintéticas discontinuas, excepto el hilo de coser, con un contenido de estas fibras ***inferior al 85 %*** en peso

Hilados de fibras sintéticas discontinuas, excepto el hilo de coser, con un contenido de estas fibras **< 85%** en peso

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 74
Anexo, 13.10.9

Servicios de preparación de fibras textiles naturales; operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de hilados textiles

Material deshilachado; servicios de preparación de fibras textiles naturales; operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de hilados textiles

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 75
Anexo, 13.20.32

Tejidos de fibras discontinuas sintéticas
26740
26770*
26790*

Tejidos de fibras discontinuas sintéticas
26740
26760*
26770*
26790*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 76
Anexo, 13.20.33

Tejidos de fibras artificiales discontinuas 26750 26760 26770* 26790*	Tejidos de fibras artificiales discontinuas 26750 26760* 26770* 26790*
------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 77
Anexo, 13.30.1

Servicios de <i>blanqueo, tinte, estampado y</i> acabado de tejidos	Servicios de acabado de tejidos
------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 78
Anexo, 13.99.1

Tules, encajes, <i>tejidos estrechos, adornos y</i> bordados; hilados y tiras entorchados; hilados de felpilla; hilados de felpilla rizada	Tules, encajes, bordados; hilados y tiras entorchados; hilados de felpilla; hilados de felpilla rizada
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 79
Anexo, 13.99.14

<i>Guatas de materias textiles y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior igual a 5 mm</i> (tundiznos), nudos y motas (botones) de materias textiles 27991	<i>Fibras textiles de longitud ≤ 5 mm</i> (tundiznos), nudos y motas (botones) de materias textiles 27991*
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 80
Anexo, 15.20.1

Calzado distinto del calzado deportivo y de protección

Calzado distinto del calzado deportivo y de protección *y calzado ortopédico*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 81
Anexo, 16.10.1

Madera serrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, de un espesor **mayor de 6 mm**; traviesas (durmientes) de madera sin impregnar para vía férrea

Madera serrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, de un espesor **> 6 mm**; traviesas (durmientes) de madera sin impregnar para vía férrea

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 82
Anexo, 16.10.10

Madera serrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, de un espesor **mayor de 6 mm**; traviesas (durmientes) de madera sin impregnar para vía férrea

Madera serrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, de un espesor **> 6 mm**; traviesas (durmientes) de madera sin impregnar para vía férrea

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 83
Anexo, 16.23.9

Operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de otras obras de carpintería y ebanistería

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 84
Anexo, 17.21

Papel y cartón ondulados y **de** envases y embalajes de papel y cartón

Papel y cartón ondulados y envases de papel y cartón

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 85
Anexo, 17.21.1

Papel y cartón ondulados y **de** envases y embalajes de papel y cartón

Papel y cartón ondulados y envases de papel y cartón

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 86
Anexo, 17.29

Artículos de papel y cartón **n.c.o.p.**

Artículos de papel y cartón

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 87
Anexo, 17.29.1

Artículos de papel y cartón **n.c.o.p.**

Artículos de papel y cartón

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 88
Anexo, 17.29.9

Operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de artículos de papel y cartón ***n.c.o.p.***

Operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de artículos de papel y cartón

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 89
Anexo, 17.29.99

Operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de artículos de papel y cartón ***n.c.o.p.***

Operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de artículos de papel y cartón

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 90
Anexo, 19.20.24

Queroseno (***incluso combustible de tipo queroseno para aviones de retropropulsión***)
33340

Queroseno
33341

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 91
Anexo, 19.20.25

Gasóleo
33360

Combustible de tipo queroseno
33342

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 92
Anexo, 19.20.26

<i>Aceites medios del petróleo; preparados medios n.c.o.p.</i> 33350	<i>Gasóleo</i> 33360
---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 93
Anexo, 19.20.27

<i>Combustible para calderas (fuel) n.c.o.p.</i> 33370	<i>Aceites medios del petróleo; preparados medios n.c.o.p.</i> 33350
-------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 94
Anexo, 19.20.28

<i>Aceites lubricantes de petróleo; preparados pesados n.c.o.p.</i> 33380	<i>Combustible para calderas (fuel) n.c.o.p.</i> 33370
--------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 95
Anexo, 19.20.28 bis (nuevo)

19.20.28 bis
Aceites lubricantes de petróleo;
preparados pesados n.c.o.p.
33380

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 96
Anexo, 20.15.10

Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos;
amoníaco
34233
34651

Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos;
amoníaco
34233
34651
34652

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 97
Anexo, 20.15.20

Cloruro de amonio; nitritos
34652
34653

Cloruro de amonio; nitritos
34653

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 98
Anexo, 20.15.7

Fertilizantes n.c.o.p.
34659

Fertilizantes n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 99
Anexo, 20.15.79

Fertilizantes minerales o químicos con dos elementos como mínimo (nitrógeno, fósforo, potasio) n.c.o.p.
34649

Fertilizantes minerales o químicos con dos elementos como mínimo (nitrógeno, fósforo, potasio) n.c.o.p.
34649
34659

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 100
Anexo, 20.16.4

Poliéteres y poliésteres; policarbonatos, resinas alquídicas y epoxídicas

Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 101
Anexo, 20.17.10

Caucho sintético y facticio derivado de aceites; sus mezclas con caucho natural y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras

Caucho sintético, en formas primarias

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 102
Anexo, 20.59.5

Otros productos químicos diversos

Productos químicos diversos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 103
Anexo, 21.20.22

Preparados anticonceptivos químicos a
base de hormonas o espermicidas
35270*

Preparados anticonceptivos químicos a
base de hormonas o espermicidas
35270*
35290*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 104
Anexo, 21.20.23

Reactivos de diagnóstico y otros
preparados farmacéuticos
35270*

Reactivos de diagnóstico y otros
preparados farmacéuticos
35270*
35290*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 105
Anexo, 21.20.24

Vendajes adhesivos, catgut y materiales
análogos; botiquines de primeros auxilios
35270*

Vendajes adhesivos, catgut y materiales
análogos; botiquines de primeros auxilios
35270*
35290*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 106
Anexo, 22.19.73

Otros artículos de caucho vulcanizado

Otros artículos de caucho vulcanizado

n.c.o.p.; caucho endurecido en todas sus formas y artículos de caucho endurecido; revestimientos para suelos y felpudos de caucho vulcanizado

n.c.o.p.; caucho endurecido en todas sus formas y artículos de caucho endurecido; revestimientos para suelos y felpudos de caucho **celular** vulcanizado

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 107
Anexo, 23.44.11

Artículos de porcelana o loza para laboratorio, uso químico u otro uso técnico
37291*
46932

Artículos de porcelana o loza para laboratorio, uso químico u otro uso técnico
37291*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 108
Anexo, 23.44.12

Artículos de materiales cerámicos para laboratorio, uso químico u otro uso técnico, distintos de los de porcelana o loza
37291*

Artículos de materiales cerámicos para laboratorio, uso químico u otro uso técnico, distintos de los de porcelana o loza
37291*
46932

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 109
Anexo, 24.1

Productos básicos de hierro y acero y ferroaleaciones

(No afecta a la versión española)

Justificación

Correcciones de carácter lingüístico.

Enmienda 110
Anexo, 24.10

Productos básicos de hierro y acero y
ferroaleaciones

(No afecta a la versión española)

Justificación

Correcciones de carácter lingüístico.

Enmienda 111
Anexo, 24.10.13

Productos férreos obtenidos mediante
reducción directa del mineral de hierro y de
otros productos de hierro esponjoso, en
lingotes, aglomerados o formas similares;
hierro con una pureza mínima del 99,4 %
en peso en lingotes, aglomerados o formas
similares

(No afecta a la versión española)

Justificación

Correcciones de carácter lingüístico.

Enmienda 112
Anexo, 24.10.34

Productos de acero inoxidable laminado en
caliente sin otra preparación y con una
anchura inferior a 600 mm
41214*
41224*

Productos de acero inoxidable laminado en
caliente sin otra preparación y con una
anchura inferior a 600 mm
41214*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 113
Anexo, 24.10.36

Productos de otro tipo de acero aleado
laminado en caliente sin otra preparación y
con una anchura inferior a 600 mm,
excepto de acero magnético al silicio

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 114
Anexo, 24.10.64

Otras barras de acero inoxidable, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado 41244*

Otras barras de acero inoxidable, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado 41244*
41273*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 115
Anexo, 24.20.22

Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero soldado

Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero soldado **de diámetro externo > 406,4 mm**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 116
Anexo, 24.20.24

Otros tubos de acero de sección circular: con bordes aproximados, remachados o cerrados de forma similar

Otros tubos de acero de sección circular: con bordes aproximados, remachados o cerrados de forma similar, **de diámetro externo > 406,4 mm**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 117

Anexo, 24.20.32

Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero soldado

Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero soldado **de diámetro externo > 406,4 mm**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 118
Anexo, 24.20.34

Tubos de acero soldado de sección no circular

Tubos de acero soldados de sección no circular y **con un diámetro exterior ≤ 406,4 mm**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 119
Anexo, 24.20.35

Otros tubos de acero: con bordes aproximados, remachados o cerrados de forma similar

Otros tubos de acero: con bordes aproximados, remachados o cerrados de forma similar, **de diámetro externo > 406,4 mm**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 120
Anexo, 24.31.20

Barras y perfiles sólidos de acero aleado,
distinto del inoxidable, obtenidos en frío
41264*
41271*
41272*

Barras y perfiles sólidos de acero aleado,
distinto del inoxidable, obtenidos en frío
41264*
41271*
41272*
41274*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 121
Anexo, 24.32.1

Productos planos de acero laminados en
frío sin revestir, de una anchura **inferior a
600 mm**

Productos planos de acero laminados en
frío sin revestir, de una anchura **< 600 mm**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 122
Anexo, 24.32.10

Productos planos de acero laminados en
frío sin revestir, de una anchura **inferior a
600 mm**
41222

Productos planos de acero laminados en
frío sin revestir, de una anchura **< 600 mm**
41222
41224

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 123
Anexo, 24.32.2

Productos planos de acero laminados en
frío, chapados, revestidos o recubiertos, de
una anchura **inferior a 600 mm**

Productos planos de acero laminados en
frío, chapados, revestidos o recubiertos, de
una anchura **< 600 mm**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 124
Anexo, 24.32.20

Productos planos de acero laminados en frío, chapados, revestidos o recubiertos, de una anchura **inferior a 600 mm**
41224*
41231*

Productos planos de acero laminados en frío, chapados, revestidos o recubiertos, de una anchura < **600 mm**
41231*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 125
Anexo, 24.4

Metales preciosos y otros metales no féreos

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 126
Anexo, 24.42.24

Chapas, planchas y tiras de aluminio de un espesor superior a 0,2 mm

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 127
Anexo, 24.42.25

Hojas delgadas de aluminio de un espesor no superior a 0,2 mm

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 128
Anexo, 24.44.24

Planchas, hojas y tiras de cobre de un espesor superior a 0,15 mm

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 129
Anexo, 24.44.25

Hilo delgado de cobre de un espesor no superior a 0,15 mm

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 130
Anexo, 24.45.30

Otros metales no féreos y sus artículos; aleaciones metalocerámicas; ceniza y residuos que contengan metales o compuestos metálicos
4160

Otros metales no féreos y sus artículos; aleaciones metalocerámicas; ceniza y residuos que contengan metales o compuestos metálicos

41601

41602

41603

41604

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 131
Anexo, 24.51.20

Tubos y perfiles huecos de hierro colado

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 132
Anexo, 24.51.30

Accesorios de tubos, de **acero colado**

Accesorios de tubos, de **hierro colado**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 133
Anexo, 25.29.11

Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares (excepto para gases comprimidos o licuados) con una capacidad **superior a los 300 litros**, sin dispositivos mecánicos ni térmicos

Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares (excepto para gases comprimidos o licuados) con una capacidad **> 300 litros**, sin dispositivos mecánicos ni térmicos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 134
Anexo, 25.62

Mecanizado

Servicios de mecanizado

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 135
Anexo, 25.62.1

Torneado de piezas metálicas

Servicios de torneado de piezas metálicas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 136
Anexo, 25.62.10

Torneado de piezas metálicas

Servicios de torneado de piezas metálicas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 137
Anexo, 26.12.1

Circuitos impresos

Circuitos impresos ***ensamblados***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 138
Anexo, 26.12.10

Circuitos impresos

Circuitos impresos ***ensamblados***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 139
Anexo, 26.20.11

Ordenadores portátiles de peso ***no superior a 10 kg***; agendas electrónicas y artículos análogos
4522

Ordenadores portátiles de peso ***<= 10 kg***; agendas electrónicas y artículos análogos
45221
45222

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 140
Anexo, 26.20.21

Unidades de memoria
4527

Unidades de memoria
45271
45272

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 141
Anexo, 26.40.33

Cámaras de vídeo

Cámaras de vídeo **y otros aparatos de grabación y reproducción de vídeo**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 142
Anexo, 26.40.5

Partes de material de sonido y vídeo;
antenas

Partes de material de sonido y vídeo

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 143
Anexo, 26.51.33

Instrumentos manuales de medida de longitudes (**como metros, cintas métricas,** micrómetros, calibradores) n.c.o.p.

Instrumentos manuales de medida de longitudes (comomicrómetros, calibradores) n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 144
Anexo, 26.60.13 bis (nuevo)

26.60.13 bis
Estimuladores cardiacos; audifonos

48170*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 145
Anexo, 26.70.24

Partes y accesorios de gemelos, catalejos y otros telescopios ópticos; de otros instrumentos astronómicos; de microscopios ópticos *(No afecta a la versión española)*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 146
Anexo, 27.32.11

Alambres aislados para bobinar
46310

Alambres aislados para bobinar
36950*
46310

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 147
Anexo, 27.90.2

Material eléctrico n.c.o.p.

Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido o díodos emisores de luz; aparatos eléctricos de señalización acústica o visual

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 148
Anexo, 27.90.20

Material eléctrico n.c.o.p.

Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido o diodos emisores de luz; aparatos eléctricos de señalización acústica o visual

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 149
Anexo, 27.90.4

Material eléctrico n.c.o.p. (incluye electroimanes; dispositivos electromagnéticos de acoplamiento; **embragues** y frenos electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas; aceleradores eléctricos de partículas; generadores y aparatos eléctricos de galvanoplastia, electrólisis y electroforesis

Material eléctrico n.c.o.p. (incluye electroimanes; dispositivos electromagnéticos de acoplamiento **y frenos**; cabezas elevadoras electromagnéticas; aceleradores eléctricos de partículas; generadores y aparatos eléctricos de galvanoplastia, electrólisis y electroforesis

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 150
Anexo, 27.90.40

Material eléctrico n.c.o.p. (incluye electroimanes; dispositivos electromagnéticos de acoplamiento; **embragues** y frenos **electromagnéticos**; cabezas elevadoras electromagnéticas; aceleradores eléctricos de partículas; generadores y aparatos eléctricos de galvanoplastia, electrólisis y electroforesis

Material eléctrico n.c.o.p. (incluye electroimanes; dispositivos electromagnéticos de acoplamiento y frenos; cabezas elevadoras electromagnéticas; aceleradores eléctricos de partículas; generadores y aparatos eléctricos de galvanoplastia, electrólisis y electroforesis

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 151
Anexo, 28.11.1

Motores

Motores, *excepto motores de aviones, vehículos de motor y motocicletas*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 152
Anexo, 28.11.23 bis (nuevo)

28.11.23 a
Turbinas eólicas
46113*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 153
Anexo, 28.14

Grifos y válvulas

Otros grifos y válvulas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 154
Anexo, 28.14.9

Operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de grifos y válvulas

Operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de **otros** grifos y válvulas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 155
Anexo, 28.14.99

Operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de grifos y

Operaciones de subcontratación que forman parte de la preparación de **otros**

válvulas

grifos y válvulas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 156
Anexo, 28.23.21

Fotocopiadoras ópticas o por contacto y
termocopiadoras
45160*

Fotocopiadoras ópticas o por contacto y
termocopiadoras
44917*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 157
Anexo, 28.25.1

Equipos no domésticos de refrigeración y ventilación

Intercambiadores de calor; acondicionadores de aire, equipos de producción de frío no domésticos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 158
Anexo, 28.29.3

Instrumentos para pesar

Instrumentos para pesar **y medir**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 159
Anexo, 28.29.31

Instrumentos para pesar con fines industriales; básculas de pesada continua sobre transportadores; básculas de pesada constante y básculas para descargar un peso predeterminado
43922*
48212*
48233

Instrumentos para pesar con fines industriales; básculas de pesada continua sobre transportadores; básculas de pesada constante y básculas para descargar un peso predeterminado
43922*
48212*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 160
Anexo, 28.29.39

Otros instrumentos para pesar
43922*

Otros instrumentos para pesar **y medir**
43922*
48233*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 161
Anexo, 28.29.41

Centrifugadoras n.c.o.p.
43931*
44815*

Centrifugadoras n.c.o.p.
43931*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 162
Anexo, 28.29.8

Partes de otro tipo de maquinaria de uso general

Partes de otro tipo de maquinaria de uso general **n.c.o.p.**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 163
Anexo, 28.29.83

Partes de calandrias u otras máquinas laminadoras; partes de aparatos para pulverizar; pesos para instrumentos de pesar
43943

Partes de calandrias u otras máquinas laminadoras; partes de aparatos para pulverizar; pesos para instrumentos de pesar
43943
44923

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 164
Anexo, 28.30.86

Maquinaria agrícola, para la horticultura, la silvicultura, la avicultura o la apicultura
n.c.o.p.
44128

Maquinaria agrícola, para la horticultura, la silvicultura, la avicultura o la apicultura
n.c.o.p.
44198

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 165
Anexo, 28.41.11

Máquinas herramienta para trabajar el metal por arranque del mismo mediante láser, ultrasonido o medios análogos
44211

Máquinas herramienta para trabajar el metal por arranque del mismo mediante láser, ultrasonido o medios análogos
44211
44918*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 166
Anexo, 28.93.20

Máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar semillas, granos o legumbres secas
44198

Máquinas para limpiar, seleccionar o clasificar semillas, granos o legumbres secas
44128

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 167
Anexo, 28.94.15

Maquinaria auxiliar para las máquinas utilizadas para trabajar materias textiles; estampadoras
44614

Maquinaria auxiliar para las máquinas utilizadas para trabajar materias textiles; estampadoras
44614
44914*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 168
Anexo, 28.95.13

28.95.13
Secadoras para madera, pasta de papel, papel o cartón; secadoras no domésticas n.c.o.p.
44912

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 169
Anexo, 28.99.1

Maquinaria para la impresión y la encuadernación, **y sus partes**

Maquinaria para la impresión y la encuadernación

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 170
Anexo, 28.99.14

Otros tipos de maquinaria para la impresión (excepto del tipo de oficina);
otras impresoras, copiadoras y fax, incluso combinados

Otros tipos de maquinaria para la impresión (excepto del tipo de oficina)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 171
Anexo, 28.99.30

28.99.30
Maquinaria para usos específicos n.c.o.p.
44919

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 172
Anexo, 28.99.31 (nuevo)

28.99.31
Secadoras para madera, pasta de papel, papel o cartón; secadoras no domésticas n.c.o.p.
44912

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 173
Anexo, 28.99.32 (nuevo)

28.99.32
Tiovivos, columpios, casetas de tiro y otras atracciones de feria
38600

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 174
Anexo, 28.99.39 (nuevo)

28.99.39
***Aparatos para lanzamiento de aeronaves;
dispositivos de aterrizaje sobre cubierta o
aparatos análogos; equipos de equilibrado
de neumáticos; maquinaria para usos
específicos n.c.o.p.
44919***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 175
Anexo, 29.10.25

29.10.25 ***suprimido***
***Automóviles usados para el transporte de
personas
49113****

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 176
Anexo, 29.10.43

***Vehículos automóviles para el transporte
de mercancías usados
49114**** ***Tractores de carretera para
semirremolques
49111***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 177
Anexo, 29.10.44

**Tractores de carretera para
semirremolques
49111**

**Bastidor con motor para vehículos
automóviles
49121**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 178
Anexo, 29.10.45

**29.10.45
Bastidor con motor para vehículos
automóviles
49121**

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 179
Anexo, 29.32.10

**Asientos para vehículos automóviles
49129***

**Asientos para vehículos automóviles
38111***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 180
Anexo, 30.30.1

**Motores para aeronaves y naves espaciales;
aparatos para el lanzamiento de
aeronaves, dispositivos de aterrizaje sobre
cubierta, simuladores de vuelo en tierra y
sus partes**

**Motores para aeronaves y naves espaciales;
simuladores de vuelo en tierra, y sus partes**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 181

Anexo, 30.30.50

Otras partes de aeronaves y naves
espaciales
49640

Otras partes de aeronaves y naves
espaciales
38111*
49640

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 182
Anexo, 31.00.9

Servicios de tapizado de sillas y asientos;
operaciones de subcontratación que forman
parte de la preparación de asientos y sus
partes, y de partes de muebles partes de
muebles

Servicios de tapizado de sillas y asientos;
operaciones de subcontratación que forman
parte de la preparación de asientos, sus
partes y partes de muebles

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 183
Anexo, 31.00.99

Operaciones de subcontratación que
forman parte de la preparación de asientos
y sus partes, y de partes de muebles

operaciones de subcontratación que forman
parte de la preparación de asientos, sus
partes y de partes de muebles

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 184
Anexo, 32.20.1

Instrumentos musicales

***Pianos, órganos y otros instrumentos
musicales de cuerda y viento;
metrónomos, diapasones; mecanismos de
cajas de música***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 185
Anexo, 32.40.43

32.40.43 *suprimido*
**Tiovivos, columpios, casetas de tiro y
otras atracciones de feria**
38600

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 186
Anexo, 32.50.11

Instrumental y aparatos utilizados en odontología 43420* 48130	Instrumental y aparatos utilizados en odontología 48130
--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 187
Anexo, 32.50.23

Audífonos; estimuladores cardiacos; sus partes; partes y accesorios de aparatos ortopédicos y prótesis	Partes y accesorios de aparatos ortopédicos y prótesis
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 188
Anexo, 32.99.1

Manufacturas diversas n.c.o.p.	Cascos de seguridad; plumas y lápices, tableros, sellos para fechar, lacrar o
---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

**numerar; cintas de máquinas de escribir,
tampones de tinta**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 189
Anexo, 32.99.11

Cascos de seguridad; **sombreros** y otros
artículos **de tocado, de caucho o**
materiales plásticos
3697

Cascos de seguridad y otros **productos de**
seguridad
36971
36972

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 190
Anexo, 32.99.16

Pizarras y tableros; sellos para fechar,
lacrar o numerar y artículos análogos;
cintas para máquinas de escribir o cintas
análogas; tampones de tinta
38912

Pizarras y tableros; sellos para fechar,
lacrar o numerar y artículos análogos;
cintas para máquinas de escribir o cintas
análogas; tampones de tinta
38140
38912

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 191
Anexo, 33.17.12

33.17.12
Servicios de reparación y mantenimiento
de vehículos de combate
87149*

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 192
Anexo, 33.19.1

Servicios de reparación **y mantenimiento**
de *de* equipos de otro tipo

Servicios de reparación de equipos de otro
tipo

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 193
Anexo, 33.19.10

Servicios de reparación **y mantenimiento**
de *de* equipos de otro tipo

Servicios de reparación de equipos de otro
tipo

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 194
Anexo, 37.00.11

Servicios de eliminación y tratamiento **de**
basuras

Servicios de eliminación y tratamiento de
aguas residuales

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 195
Anexo, 38.11.49

Restos para desguace, distintos de los
barcos y las estructuras flotantes
0*

Restos para desguace, distintos de los
barcos y las estructuras flotantes
39910*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 196
Anexo, 38.11.58

Residuos metálicos no peligrosos

393
39310
39320
39362*
39365*
39366*
39367
39368*

Residuos metálicos no peligrosos

39310
39320
3933*
39340*
39361*
39362*
39363*
39364*
39365*
39366*
39367

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 197
Anexo, 38.12.26

Residuos metálicos peligrosos

39365*
39366*
39950*

Residuos metálicos peligrosos

39365*
39366*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 198
Anexo, 38.12.29

Otros residuos peligrosos

39380
39990*

Otros residuos peligrosos

39990*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 199
Anexo, 38.32.21

Materiales secundarios en bruto de metales
preciosos
3933

Materiales secundarios en bruto de metales
preciosos
3933*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 200
Anexo, 38.32.22

Materiales secundarios en bruto de metales
férreos
39340

Materiales secundarios en bruto de metales
férreos
39340*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 201
Anexo, 38.32.23

Materiales secundarios en bruto de cobre
39361

Materiales secundarios en bruto de cobre
39361*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 202
Anexo, 38.32.24

Materiales secundarios en bruto de níquel
39362

Materiales secundarios en bruto de níquel
39362*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 203
Anexo, 38.32.25

Materiales secundarios en bruto de
aluminio
39363

Materiales secundarios en bruto de
aluminio
39363*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 204
Anexo, 38.32.29

Otros materiales metálicos secundarios en
bruto
39364
39368*

Otros materiales metálicos secundarios en
bruto
39364*
39368

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 205
Anexo, 43.12.11

Trabajos de preparación *del terreno*

Trabajos de preparación de *suelos y
terrenos; trabajos de desbroce*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 206
Anexo, 43.99

Otros trabajos especializados de la
construcción

Otros trabajos especializados de la
construcción *n.c.o.p.*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 207
Anexo, 43.99.7

Montaje y erección de construcciones prefabricadas

Trabajos de montaje y erección de construcciones prefabricadas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 208
Anexo, 43.99.70

Montaje y erección de construcciones prefabricadas

Trabajos de montaje y erección de construcciones prefabricadas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 209
Anexo, 43.99.9

Otros trabajos especializados de la construcción n.c.o.p.

Trabajos especializados de la construcción n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 210
Anexo, 43.99.90

Otros trabajos especializados de la construcción n.c.o.p.

Trabajos especializados de la construcción n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 211
Anexo, 45

Comercio al por mayor y al por menor y

Comercio al por mayor y al por menor y

reparación de automóviles y motocicletas
Servicios comerciales de vehículos de motor

servicios de reparación de automóviles y motocicletas
Servicios comerciales de vehículos de motor

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 212
Anexo, 45.11.12

Servicios de comercio al por mayor de vehículos de motor especializados para el transporte de personas: autobuses y minibuses y vehículos todo terreno, **como los «jeeps» (de menos de 3,5 t de peso)**

Servicios de comercio al por mayor de vehículos de motor especializados para el transporte de personas: autobuses y minibuses y vehículos todo terreno (**con un peso \leq 3,5 t**)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 213
Anexo, 45.11.23

Servicios de comercio al por menor de vehículos nuevos de motor especializados para el transporte de personas: autobuses y minibuses y vehículos todo terreno, **como los «jeeps» (de menos de 3,5 t de peso)**, en tiendas especializadas

Servicios de comercio al por menor de vehículos nuevos de motor especializados para el transporte de personas: autobuses y minibuses y vehículos todo terreno (**con un peso \leq 3,5 t**), en tiendas especializadas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 214
Anexo, 45.11.24

Servicios de comercio al por menor de vehículos usados de motor especializados para el transporte de personas: autobuses y minibuses y vehículos todo terreno, **como los «jeeps» (de menos de 3,5 t de peso)**, en tiendas especializadas

Servicios de comercio al por menor de vehículos usados de motor especializados para el transporte de personas: autobuses y minibuses y vehículos todo terreno (**con un peso \leq 3,5 t**), en tiendas especializadas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 215

Anexo, 45.11.3

Otro comercio al por menor de turismos y
automóviles ligeros

Otros servicios de comercio al por menor
de turismos y automóviles ligeros

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 216

Anexo, 45.11.31

Comercio al por menor de turismos y
automóviles ligeros por internet

Servicios de comercio al por menor de
turismos y automóviles ligeros por internet

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 217

Anexo, 45.11.39

Otro comercio al por menor de turismos y
automóviles ligeros n.c.o.p.

Otros servicios de comercio al por menor
de turismos y automóviles ligeros n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 218

Anexo, 45.11.4

Venta de turismos y automóviles ligeros a
comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de
turismos y automóviles ligeros a comisión
o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 219
Anexo, 45.11.41

Venta por internet de turismos y
automóviles ligeros a comisión o por
contrato

Servicios de comercio al por mayor por
internet de turismos y automóviles ligeros
a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 220
Anexo, 45.11.49

Otro tipo de venta de turismos y
automóviles ligeros a comisión o por
contrato

Otros servicios de comercio al por mayor
de turismos y automóviles ligeros a
comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 221
Anexo, 45.19.3

Comercio al por menor por internet de
otros vehículos de motor

Otros servicios de comercio al por menor
por internet de otros vehículos de motor

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 222
Anexo, 45.19.31

Otro tipo de comercio al por menor de
otros vehículos de motor

Otros servicios de comercio al por menor
de otros vehículos de motor

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 223
Anexo, 45.19.39

Otro tipo de comercio al por menor de otros vehículos de motor n.c.o.p.

Otros servicios de comercio al por menor de otros vehículos de motor n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 224
Anexo, 45.19.4

Venta de otros vehículos de motor a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de otros vehículos de motor a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 225
Anexo, 45.19.41

Venta por internet de otros vehículos de motor a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor por internet de otros vehículos de motor a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 226
Anexo, 45.19.49

Otro tipo de venta de otros vehículos de motor a comisión o por contrato

Otros servicios de comercio al por mayor de otros vehículos de motor a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 227

Anexo, 45.20.3

Otros servicios relacionados con los vehículos de motor

Servicios de lavado y abrillantado de automóviles y servicios similares

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 228

Anexo, 45.31.1 bis (nuevo)

45.31.1 bis

Servicios de comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor a comisión o por contrato

Justificación

Adición de orden técnico.

Enmienda 229

Anexo, 45.31.20 (nuevo)

45.31.20

***Servicios de comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor a comisión o por contrato
62581****

Justificación

Adición de orden técnico.

Enmienda 230

Anexo, 45.32.2

Otro tipo de comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de

Otros servicios de comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de

motor

motor

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 231
Anexo, 45.32.21

Comercio al por menor por internet de repuestos y accesorios de vehículos de motor

Servicios de comercio al por menor por internet de repuestos y accesorios de vehículos de motor

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 232
Anexo, 45.32.22

Comercio al por menor por correo de repuestos y accesorios de vehículos de motor

Servicios de comercio al por menor por correo de repuestos y accesorios de vehículos de motor

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 233
Anexo, 45.32.29

Otro tipo de comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor n.c.o.p.

Otros servicios de comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 234
Anexo, 45.32.3

45.32.3
***Venta de repuestos y accesorios de
vehículos de motor a comisión o por
contrato***

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 235
Anexo, 45.32.30

45.32.30
***Venta de repuestos y accesorios de
vehículos de motor a comisión o por
contrato***
62581*

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 236
Anexo, 45.40.3

Otros servicios de comercio al por menor
de motocicletas y repuestos y accesorios

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 237
Anexo, 45.40.30

Otros servicios de comercio al por menor
de motocicletas y repuestos y accesorios

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 238

Anexo, 45.40.4

Venta de motocicletas y repuestos y accesorios a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de motocicletas y repuestos y accesorios a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 239
Anexo, 45.40.40

Venta de motocicletas y repuestos y accesorios a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de motocicletas y repuestos y accesorios a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 240
Anexo, 46.11

Comercio al por mayor de animales vivos, materias primas agrícolas, materias primas textiles y productos semielaborados a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de animales vivos, materias primas agrícolas, materias primas textiles y productos semielaborados a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 241
Anexo, 46.11.1

Comercio al por mayor de animales vivos, materias primas agrícolas, materias primas textiles y productos semielaborados a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de animales vivos, materias primas agrícolas, materias primas textiles y productos semielaborados a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 242
Anexo, 46.11.11

Comercio al por mayor de animales vivos a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de animales vivos a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 243
Anexo, 46.11.12

Comercio al por mayor de flores y plantas a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de flores y plantas a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 244
Anexo, 46.11.19

Comercio al por mayor de **animales vivos**, materias primas agrícolas, materias primas textiles y productos semielaborados a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de materias primas agrícolas, materias primas textiles y productos semielaborados a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 245
Anexo, 46.12

Comercio al por mayor de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 246
Anexo, 46.12.1

Comercio al por mayor de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 247
Anexo, 46.12.11

Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos y productos similares a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos y productos similares a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 248
Anexo, 46.12.12

Comercio al por mayor de minerales metálicos y metales en formas primarias a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de minerales metálicos y metales en formas primarias a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 249
Anexo, 46.12.13

Comercio al por mayor de productos químicos industriales, fertilizantes y productos agroquímicos a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de productos químicos industriales, fertilizantes y productos agroquímicos a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 250

Anexo, 46.13

Comercio al por mayor de madera y materiales de construcción a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de madera y materiales de construcción a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 251

Anexo, 46.13.1

Comercio al por mayor de madera y materiales de construcción a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de madera y materiales de construcción a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 252

Anexo, 46.13.11

Comercio al por mayor de madera y productos de madera a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de madera y productos de madera a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 253

Anexo, 46.13.12

Comercio al por mayor de materiales de construcción a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de materiales de construcción a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 254

Anexo, 46.14

Comercio al por mayor de maquinaria, equipo industrial, barcos y aviones a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de maquinaria, equipo industrial, barcos y aviones a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 255

Anexo, 46.14.1

Comercio al por mayor de maquinaria, equipo industrial, barcos y aviones a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de maquinaria, equipo industrial, barcos y aviones a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 256

Anexo, 46.14.11

Comercio al por mayor de ordenadores, programas informáticos y equipos electrónicos y de telecomunicaciones y material de oficina a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de ordenadores, programas informáticos y equipos electrónicos y de telecomunicaciones y material de oficina a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 257

Anexo, 46.14.12

Comercio al por mayor de barcos, aviones

Servicios de comercio al por mayor de

y demás equipo de transporte a comisión o por contrato

barcos, aviones y demás equipo de transporte a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 258
Anexo, 46.14.19

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo industrial n.c.o.p. a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo industrial n.c.o.p. a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 259
Anexo, 46.15

Comercio al por mayor de muebles, artículos domésticos y artículos de ferretería y quincallería a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de muebles, artículos domésticos y artículos de ferretería y quincallería a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 260
Anexo, 46.15.1

Comercio al por mayor de muebles, artículos domésticos y artículos de ferretería y quincallería a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de muebles, artículos domésticos y artículos de ferretería y quincallería a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 261
Anexo, 46.15.11

Comercio al por mayor de muebles a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de muebles a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 262
Anexo, 46.15.12

Comercio al por mayor de equipos de radio, televisión o vídeo a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de equipos de radio, televisión o vídeo a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 263
Anexo, 46.15.13

Comercio al por mayor de equipos de ferretería y herramientas de mano a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de equipos de ferretería y herramientas de mano a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 264
Anexo, 46.15.19

Comercio al por mayor de artículos domésticos y de ferretería y quincallería n.c.o.p. a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de artículos domésticos y de ferretería y quincallería n.c.o.p. a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 265
Anexo, 46.16

Comercio al por mayor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y cuero a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y cuero a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 266
Anexo, 46.16.1

Comercio al por mayor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y cuero a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y cuero a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 267
Anexo, 46.16.11

Comercio al por mayor de productos textiles a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de productos textiles a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 268
Anexo, 46.16.12

Comercio al por mayor de prendas de vestir, peletería y calzado a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de prendas de vestir, peletería y calzado a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 269
Anexo, 46.16.13

Comercio al por mayor de artículos de cuero y de marroquinería a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de artículos de cuero y de marroquinería a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 270
Anexo, 46.17

Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 271
Anexo, 46.17.1

Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 272
Anexo, 46.17.11

Comercio al por mayor de productos alimenticios a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de productos alimenticios a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 273
Anexo, 46.17.12

Comercio al por mayor de bebidas a
comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de
bebidas a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 274
Anexo, 46.17.13

Comercio al por mayor de tabaco a
comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de
tabaco a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 275
Anexo, 46.18

Comercio al por mayor de otros productos
particulares a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de
otros productos particulares a comisión o
por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 276
Anexo, 46.18.1

Comercio al por mayor de otros productos
particulares a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de
otros productos particulares a comisión o
por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 277

Anexo, 46.18.11

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinas, cosméticos y artículos de limpieza a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinas, cosméticos y artículos de limpieza a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 278
Anexo, 46.18.12

Comercio al por mayor de juegos y juguetes, material deportivo, bicicletas, libros, periódicos, revistas, artículos de papelería, instrumentos musicales, relojes, joyas y material fotográfico y óptico a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de juegos y juguetes, material deportivo, bicicletas, libros, periódicos, revistas, artículos de papelería, instrumentos musicales, relojes, joyas y material fotográfico y óptico a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 279
Anexo, 46.18.19

Comercio al por mayor de productos particulares n.c.o.p. a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de productos particulares n.c.o.p. a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 280
Anexo, 46.19

Comercio al por mayor de productos varios a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de productos varios a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 281
Anexo, 46.19.1

Comercio al por mayor de productos varios
a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de
productos varios a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 282
Anexo, 46.19.10

Comercio al por mayor de productos varios
a comisión o por contrato

Servicios de comercio al por mayor de
productos varios a comisión o por contrato

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 283
Anexo, 46.43

Servicios de comercio al por mayor de
aparatos electrodomésticos **y de radio y
televisión**

Servicios de comercio al por mayor de
aparatos electrodomésticos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 284
Anexo, 46.43.1

Servicios de comercio al por mayor de
aparatos electrodomésticos **y de radio y
televisión**

Servicios de comercio al por mayor de
aparatos electrodomésticos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 285
Anexo, 46.43.11

Servicios de comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos

Servicios de comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos **excepto de radio, televisión y fotografía**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 286
Anexo, 46.46.1

Servicios de comercio al por mayor de productos farmacéuticos **e instrumentos y aparatos quirúrgicos, médicos y ortopédicos**

Servicios de comercio al por mayor de productos farmacéuticos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 287
Anexo, 46.46.11

Servicios de comercio al por mayor de productos farmacéuticos

Servicios de comercio al por mayor de productos farmacéuticos **básicos y preparados farmacéuticos**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 288
Anexo, 46.49.1

Servicios de comercio al por mayor de otros artículos domésticos

Servicios de comercio al por mayor de **cubertería y utensilios domésticos metálicos, mimbrería, corcho** y otros

artículos domésticos *n.c.o.p.*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 289
Anexo, 46.49.2

Servicios de comercio al por mayor de **papel y cartón**, libros, revistas y artículos de papelería

Servicios de comercio al por mayor de libros, revistas y artículos de papelería

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 290
Anexo, 46.49.39

Servicios de comercio al por mayor de artículos de consumo **diversos** n.c.o.p.

Servicios de comercio al por mayor de **otros** artículos de consumo n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 291
Anexo, 46.5

Servicios de comercio al por mayor de equipos de **TIC**

Servicios de comercio al por mayor de equipos de **información y comunicación**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 292
Anexo, 46.51.10

Servicios de comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y **paquetes de** programas informáticos

Servicios de comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 293
Anexo, 46.52.11

Servicios de comercio al por mayor de
equipos y de telecomunicaciones

Servicios de comercio al por mayor de
equipos y de telecomunicaciones **y sus
componentes**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 294
Anexo, 47.00.3

Servicios de comercio al por menor de
equipo de **TIC**

Servicios de comercio al por menor de
equipos de **información y comunicación**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 295
Anexo, 47.00.68

Servicios de comercio al por menor de
sellos, *medallas* y monedas

Servicios de comercio al por menor de
sellos y monedas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 296
Anexo, 47.00.69

Servicios de comercio al por menor de
artículos de recuerdo y objetos de arte

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 297
Anexo, 49.32

Servicios de taxi

Servicios de **operación de** taxi

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 298
Anexo, 49.32.1

Servicios de taxi

Servicios de **operación de** taxi

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 299
Anexo, 49.39.39

Otros servicios de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.

Servicios de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 300
Anexo, 52.21.2 bis (nuevo)

52.21.2 bis
Servicios relativos al transporte por tuberías

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 301
Anexo, 52.21.29 bis (nuevo)

52.21.29 bis
Servicios relativos al transporte por tuberías

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 302
Anexo, 52.23.1

Servicios relativos al transporte aéreo

Servicios de **operaciones de aeropuertos (excepto carga y descarga), servicios de control del tráfico aéreo y otros servicios** relativos al transporte aéreo

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 303
Anexo, 55.1

Hoteles y establecimientos similares

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 304
Anexo, 55.10

Hoteles y establecimientos similares

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 305
Anexo, 55.20.11

Servicios de habitaciones o unidades de alojamiento para visitantes en albergues de juventud y bungalows
63112*

Servicios de habitaciones o unidades de alojamiento para visitantes en albergues de juventud y bungalows
63114

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 306
Anexo, 55.3

Servicios de ***terrenos de acampada y para caravanas o vehículos de recreo***

Servicios de ***campings y aparcamientos para vehículos de recreo y caravanas***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 307
Anexo, 55.30

Servicios de ***terrenos de acampada y para caravanas o vehículos de recreo***

Servicios de ***campings y aparcamientos para vehículos de recreo y caravanas***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 308
Anexo, 55.30.1

Servicios de ***terrenos de acampada y para caravanas o vehículos de recreo***

Servicios de ***campings y aparcamientos para vehículos de recreo y caravanas***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 309
Anexo, 55.30.11

Servicios de ***terrenos de acampada***

Servicios de ***campings***

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 310
Anexo, 55.30.12

Servicios de **terrenos de para** recreo

Servicios de **aparcamientos para
vehículos de recreo y caravanas**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 311
Anexo, 56.1

Servicios de comidas en restaurantes y
sitios ambulantes

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 312
Anexo, 56.10

Servicios de comidas en restaurantes y
sitios ambulantes

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 313
Anexo, 56.10.1

Servicios de comidas en restaurantes y
sitios ambulantes

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 314
Anexo, 58

Edición

Servicios de edición

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 315
Anexo, 58.1

Edición de libros, periódicos y otros productos

Servicios de edición de libros, periódicos y otros productos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 316
Anexo, 58.11

Edición de libros

Servicios de edición de libros

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 317
Anexo, 58.12.1

Edición de listas de direcciones y de distribución

Listas de direcciones y de distribución **impresas o en soportes físicos**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 318
Anexo, 58.12.10

Edición de listas de direcciones y de distribución

Listas de direcciones y de distribución **impresas o en soportes físicos**

32230

32230
47692*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 319
Anexo, 58.13

Edición de periódicos

Servicios de edición de periódicos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 320
Anexo, 58.14

Edición de revistas

Servicios de edición de revistas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 321
Anexo, 58.19

Otras actividades de edición

Otros servicios de edición

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 322
Anexo, 58.19.1

Otras actividades de edición

Otros servicios de edición *impresa*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 323
Anexo, 58.19.29

Otros servicios de suministro de contenidos
en línea

Otros servicios de suministro de contenidos
en línea **n.c.o.p.**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 324
Anexo, 58.2

Edición de programas informáticos

Servicios de edición de programas
informáticos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 325
Anexo, 58.21

Edición de juegos para ordenador

Servicios de edición de juegos para
ordenador

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 326
Anexo, 58.29

Edición de otro tipo de programas
informáticos

Servicios de edición de otro tipo de
programas informáticos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 327
Anexo, 59.11.1

Servicios de producción de programas de cine, vídeo y televisión

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 328
Anexo, 59.13.12

Servicios de distribución de programas de cine, vídeo y televisión

Otros servicios de distribución de programas de cine, vídeo y televisión

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 329
Anexo, 59.14.10 (nuevo)

59.14.10
Servicios de exhibición de películas
96151
96152

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 330
Anexo, 59.14.11

59.14.11
Servicios de exhibición de películas,
excepto cintas de vídeo
96151

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 331
Anexo, 59.14.12

59.14.12

**Servicios de exhibición de cintas de vídeo
96152**

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 332
Anexo, 59.2

Grabación de sonido y edición de música

Servicios de grabación de sonido y edición
de música

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 333
Anexo, 59.20

Grabación de sonido y edición de música

Servicios de grabación de sonido y edición
de música

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 334
Anexo, 59.20.3

Edición de música

Servicios de edición de música

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 335
Anexo, 59.20.41

59.20.41

Servicios de autorización para utilizar
originales sonoros

59.20.40

Servicios de autorización para utilizar
originales sonoros

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 336
Anexo, 59.20.42

59.20.42
Servicios de distribución de música
73320*

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 337
Anexo, 60.10.11

Servicios de radiodifusión

Servicios de ***programación*** y radiodifusión

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 338
Anexo, 60.10.12

Originales de radiodifusión

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 339
Anexo, 60.10.20

Programas de canal radiofónico
84611

Programas de canal radiofónico
84621

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 340
Anexo, 62

Servicios de *tecnología de la información* Servicios de *programación informática, consultoría y servicios relacionados*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 341
Anexo, 62.0

Servicios de *tecnología de la información* Servicios de *programación informática, consultoría y servicios relacionados*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 342
Anexo, 62.02

Servicios asesores de *tecnología de la información* Servicios asesores de *informática*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 343
Anexo, 62.09

Otros servicios de tecnología de la información Otros servicios de tecnología de la información *e informática*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 344
Anexo, 62.09.2

Otros servicios de tecnología de la Otros servicios de tecnología de la

información

información **e informática** n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 345
Anexo, 62.09.20

Otros servicios de tecnología de la información

Otros servicios de tecnología de la información **e informática** n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 346
Anexo, 63.11.1

Servicios de tratamiento de datos, hospedaje de servidores **y servicios análogos**

Servicios de tratamiento de datos, hospedaje de servidores, **prestación de servicios de aplicaciones y otros servicios de suministro de infraestructuras de tecnologías de la información**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 347
Anexo, 63.99.1

Servicios de información n.c.o.p.

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 348
Anexo, 63.99.10

Servicios de información n.c.o.p.

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 349

Anexo, 64

Servicios *de intermediación financiera*,
excepto seguros y planes de pensiones

Servicios *financieros*, excepto seguros y
planes de pensiones

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 350

Anexo, 64.9

Otros servicios *de intermediación
financiera*

Otros servicios *financieros, excepto
seguros y planes de pensiones*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 351

Anexo, 64.99

Otros tipos de intermediación financiera
n.c.o.p.

Otros servicios *financieros, excepto
seguros y planes de pensiones n.c.o.p.*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 352

Anexo, 64.99.1

Otros tipos *de intermediación financiera*
n.c.o.p.

Otros servicios *financieros, excepto
seguros y planes de pensiones n.c.o.p.*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 353
Anexo, 64.99.19

Otros tipos de intermediación financiera
n.c.o.p.

Servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 354
Anexo, 65.11.10

Servicios de seguros de vida, **permanentes o temporales**

Servicios de seguros de vida

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 355
Anexo, 65.12.8

65.12.8
Otros servicios de seguros distintos del de vida

65.12.9
Otros servicios de seguros distintos del de vida

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 356
Anexo, 65.12.80

65.12.80
Otros servicios de seguros distintos del de vida

65.12.90
Otros servicios de seguros distintos del de vida

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 357
Anexo, 66

Otros servicios financieros

Servicios auxiliares a los servicios financieros **y a los seguros**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 358
Anexo, 66.1

Servicios auxiliares **de la intermediación financiera**, excepto seguros y planes de pensiones

Servicios auxiliares **a los servicios financieros**, excepto seguros y planes de pensiones

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 359
Anexo, 66.12

Servicios de corretaje de valores y futuros

Servicios **de intermediación en operaciones con** valores y futuros

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 360
Anexo, 66.12.1

Servicios de corretaje de valores y futuros

Servicios **de intermediación en operaciones con** valores y futuros

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 361
Anexo, 66.19

Otros servicios auxiliares a **la intermediación financiera**

Otros servicios auxiliares a **los servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 362

Anexo, 66.19.9

Otros servicios auxiliares *a la intermediación financiera* n.c.o.p.

Otros servicios auxiliares a *los servicios financieros* n.c.o.p., *excepto seguros y planes de pensiones*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 363

Anexo, 66.19.99

Otros servicios auxiliares *a la intermediación financiera* n.c.o.p.

Otros servicios auxiliares a *los servicios financieros* n.c.o.p., *excepto seguros y planes de pensiones*

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 364

Anexo, 68.1

Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia

Servicios de compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 365

Anexo, 68.10

Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia

Servicios de compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 366
Anexo, 68.10.1

Compraventa de bienes inmobiliarios por
cuenta propia

Servicios de compraventa de bienes
inmobiliarios por cuenta propia

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 367
Anexo, 68.10.11

Compraventa de edificios residenciales y
terrenos asociados

Servicios de compraventa de edificios
residenciales y terrenos asociados

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 368
Anexo, 68.10.12

Compraventa en régimen de tiempo
compartido

Servicios de compraventa en régimen de
tiempo compartido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 369
Anexo, 68.10.13

Compraventa de terrenos residenciales
desocupados

Servicios de compraventa de terrenos
residenciales desocupados

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 370
Anexo, 68.10.14

Compraventa de edificios no residenciales
y terrenos asociados

Servicios de compraventa de edificios no
residenciales y terrenos asociados

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 371
Anexo, 68.10.15

Compraventa de terrenos residenciales
desocupados

Servicios de compraventa de terrenos no
residenciales desocupados

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 372
Anexo, 70.21

Servicios de relaciones públicas y
comunicación

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 373
Anexo, 70.21.1

Servicios de relaciones públicas y
comunicación

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 374

Anexo, 70.21.10

Servicios de relaciones públicas y comunicación

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 375
Anexo, 72.11.1

Servicios de investigación y desarrollo experimental en biotecnología

Servicios de investigación y desarrollo experimental en **los sectores sanitario, medioambiental, agrícola y otros sectores de** biotecnología

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 376
Anexo, 72.11.11

Servicios de investigación y desarrollo experimental en biotecnología de la salud

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 377
Anexo, 72.11.12

Servicios de investigación y desarrollo experimental en biotecnología ambiental e industrial

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 378

Anexo, 72.11.13

Servicios de investigación y desarrollo experimental en biotecnología agraria

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 379
Anexo, 72.19

Otros servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería

Servicios de investigación y desarrollo experimental en **otras** ciencias naturales e ingeniería

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 380
Anexo, 72.19.1

Otros servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales

Servicios de investigación y desarrollo experimental en **otras** ciencias naturales

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 381
Anexo, 73.11.12

Comercialización y envío directos

Servicios de comercialización y envío directos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 382
Anexo, 73.11.13

Creación publicitaria y desarrollo del concepto

Servicios de creación publicitaria y desarrollo del concepto

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 383
Anexo, 74.10.1

Servicios especializados de diseño

Servicios especializados de diseño de **interior, industriales y otros**

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 384
Anexo, 77.12

Servicios de alquiler o arrendamiento financiero de camiones **y otros vehículos pesados**

Servicios de alquiler o arrendamiento financiero de camiones

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 385
Anexo, 77.12.1

Servicios de alquiler o arrendamiento financiero de camiones **y otros vehículos pesados**

Servicios de alquiler o arrendamiento financiero de camiones

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 386
Anexo, 77.21

Servicios de alquiler o arrendamiento financiero de material de recreo y

(No afecta a la versión española)

deportivo

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 387
Anexo, 77.21.1

Servicios de alquiler o arrendamiento
financiero de material de recreo y
deportivo

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 388
Anexo, 77.21.10

Servicios de alquiler o arrendamiento
financiero de material de recreo y
deportivo

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 389
Anexo, 82.99.19

Otros servicios de ayuda a las empresas
n.c.o.p.

Otros servicios **diversos** de ayuda a las
empresas n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 390
Anexo, 85.42.1

Servicios de enseñanza **universitaria y otra**
terciaria

Servicios de enseñanza terciaria

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 391
Anexo, 85.59.19

Otros servicios de enseñanza n.c.o.p.

Servicios de enseñanza n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 392
Anexo, 86.22.11

Análisis e interpretación de imágenes
médicas

Servicios de análisis e interpretación de
imágenes médicas

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 393
Anexo, 87.1

Servicios de enfermería en residencias

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 394
Anexo, 87.10

Servicios de enfermería en residencias

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 395
Anexo, 87.10.1

Servicios de enfermería en residencias (No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 396
Anexo, 87.10.10

Servicios de enfermería en residencias (No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 397
Anexo, 87.20.1

Servicios de atención en residencias para **personas que padecen** discapacidades mentales, **enfermedades mentales** o toxicomanías

Servicios de atención en residencias para discapacidades mentales, **salud mental** y toxicomanías

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 398
Anexo, 91.02.1

Servicios de museos

Servicios de **gestión de** museos

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 399
Anexo, 92.00.13

Servicios de loterías y rifas

(No afecta a la versión española)

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 400
Anexo, 92.00.3

92.00.3
***Servicios de máquinas de juegos que
funcionan con monedas***

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 401
Anexo, 92.00.30

92.00.30
***Servicios de máquinas de juegos que
funcionan con monedas***
96930

suprimido

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 402
Anexo, 93.2

Otros servicios de entretenimiento

Servicios de entretenimiento

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 403
Anexo, 93.29

Servicios de entretenimiento ***n.c.o.p.***

Otros servicios de entretenimiento

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 404
Anexo, 93.29.21 bis (nuevo)

93.29.21 bis
Servicios de máquinas de juegos que
funcionan con monedas
96930

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 405
Anexo, 93.29.29

Servicios ***diversos*** de entretenimiento
n.c.o.p.

Servicios de entretenimiento n.c.o.p.

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 406
Anexo, 94.99.1

Servicios prestados por asociaciones
n.c.o.p.

Servicios proporcionados por otros tipos de
asociaciones n.c.o.p., ***excepto servicios de***
concesión de subvenciones

Justificación

Aclaración de orden técnico.

Enmienda 407
Anexo, 95.24.10

Servicios de reparación de muebles y
artículos de decoración del hogar, ***incluso***
de muebles de oficina

Servicios de reparación de muebles y
artículos de decoración del hogar

Justificación

Aclaración de orden técnico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Contexto legislativo

La CPA -clasificación de productos por actividades- es un sistema de clasificación estadística empleado en la Unión Europea para la elaboración de estadísticas sobre producción, consumo, comercio exterior y transporte. Es la versión europea de la CPC –Clasificación Central de Productos– desarrollada por las Naciones Unidas y basada en las características físicas de los bienes o en la naturaleza de los servicios prestados. La CPA clasifica todos los productos que pueden ser objeto de transacciones nacionales o internacionales o que pueden mantenerse en existencias. Aunque tanto la CPA como la CPC sirven al mismo fin, hay una diferencia importante entre ellas: mientras que la CPC es simplemente una clasificación recomendada, la CPA es legislación vinculante. Además, la CPA está directamente relacionada con la NACE, la nomenclatura estadística de actividades económicas de la UE.

La CPA fue creada en 1993 por el Reglamento 3696/93/CEE, en el marco del proyecto de armonización de las estadísticas económicas, y desde entonces no se habían realizado modificaciones de importancia. La propuesta actual es la primera gran revisión de la CPA y responde a la necesidad de tener en cuenta los cambios económicos producidos en Europa en los últimos quince años y de seguir las clasificaciones internacionales revisadas con las que está estrechamente relacionada. En marzo de 2006, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó la estructura revisada de clasificación elaborada por el Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales como norma internacional para la clasificación de actividades, conocida como CIIU rev. 4 (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4), a la que siguió la revisión de la clasificación NACE («NACE Revisión 2») que se aplicará en 2008. Por lo tanto, la actualización de la clasificación CPA estaría perfectamente en consonancia con la estrategia mundial y comunitaria en materia de estadísticas económicas.

II. Objetivos de la propuesta

Como ya he señalado, el objetivo global es adaptar las clasificaciones estadísticas al desarrollo tecnológico y a los cambios estructurales experimentados por la economía europea desde comienzos de la década de 1990. La aparición de una amplia serie de productos sin códigos asignados (por ejemplo, los servicios informáticos, los servicios de telecomunicaciones o los servicios de gestión de residuos) podría hacer irrelevante la información estadística. Por lo tanto, es necesario establecer un marco de clasificación estadística actualizado, uniforme, único, comparable y fiable, no solo para poner al día las estadísticas comunitarias, sino también para contribuir por este medio a una mejor gobernanza económica y al cumplimiento de los objetivos de Lisboa.

Como sucede con otras disposiciones en materia estadística, hay que destacar que el establecimiento de una clasificación CPA revisada no obligará automáticamente a los Estados miembros a publicar, recopilar o suministrar datos. Ahora bien, sólo si éstos usan clasificaciones vinculadas con la clasificación comunitaria será posible ofrecer información integrada que reúna las características requeridas para una gestión eficaz del mercado interior.

III. Alcance y estructura de la propuesta

La propuesta es una clasificación de productos, es decir, una clasificación de los resultados de las actividades económicas, ya sean bienes o servicios. Incluye seis niveles, lo cual la hace más detallada que la clasificación correspondiente de las Naciones Unidas. También se observan algunas diferencias de estructura, ya que el enfoque europeo presupone que una clasificación centralizada de los productos se debe estructurar según el principio del origen económico, en el marco creado por la clasificación NACE. Los cuatro primeros dígitos –con escasas excepciones– son códigos de las actividades (NACE) que dan lugar al producto, mientras que los dos últimos dígitos definen la categoría y la subcategoría del producto. Todos los productos se incluyen en una y sólo una actividad económica de la NACE; sin embargo, únicamente se puede establecer una relación pormenorizada entre una y otra clasificación hasta un cierto punto. Este principio se ha mantenido invariable desde la última versión vigente de la CPA.

Los Estados miembros pueden usar la CPA para la adaptación conjunta o detallada a nivel nacional sobre la base de las subcategorías de la misma. Los borradores de los sistemas nacionales de clasificación de productos por actividad derivados de la CPA se deben enviar a la Comisión para la verificación de su conformidad y posterior distribución a otros Estados miembros de la UE.

VI. Posición del ponente

Tras aprobar la propuesta de NACE Revisión 2, a la que el Parlamento Europeo no puso objeción alguna, no podemos sino mostrar nuestro acuerdo con la revisión del Reglamento CPA, para evitar incoherencias e incompatibilidades entre los diferentes sistemas de clasificación estadística y, de este modo, mejorar la armonización entre los diferentes campos de las estadísticas económicas y reforzar el papel de la contabilidad nacional como instrumento de coordinación de las políticas europeas, al ser el indicador más fiable de la situación de las economías europeas.

El ponente acoge con satisfacción, asimismo, el reciente acuerdo sobre las cuestiones de comitología y la voluntad del Consejo de aceptar la interpretación jurídica del Parlamento acerca de los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución, según lo establecido en la Decisión 1999/468/CE del Consejo de 28 de junio de 1999, modificada por la Decisión de 17 de julio de 2006 (2006/512/CE). En concreto, se debería facultar a la Comisión para introducir en la clasificación CPA, a fin de tener en cuenta la evolución tecnológica o económica, cambios que no afecten a los elementos esenciales del Reglamento y que, por lo tanto, estén comprendidos dentro del ámbito del procedimiento reglamentario con examen.

Las enmiendas presentadas a este informe están en consonancia con las modificaciones del grupo operativo «Eurostat» y del grupo de trabajo, y el ponente recomienda aprobarlas en un procedimiento de lectura único.